



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **29 de abril de 2016**, a las **9 horas y 15 minutos**, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, nº 1, 1º derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.-

2.- Clasificación de las proposiciones presentadas en el contrato relativo al servicio de recogida de animales abandonados en zonas públicas de la Mancomunidad.

3.- Aprobación de los costes de mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración de titularidad de la Mancomunidad, para el año 2016.

4.- Devolución de la garantía definitiva del contrato relativo al servicio de recogida de animales abandonados en zonas públicas de la Mancomunidad.

5.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al primer trimestre de 2016.

6.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2015.

7.- Información de asuntos.-

8.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, **ante mí**, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Jaime Joaquín Alberó Gabriel